



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

Convenio para la Protección del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, 1983

ADOPTADO

Cartagena, Colombia.

24 de marzo de 1983.

DEPOSITARIO

Gobierno de la República de Colombia

NACIONAL

VIGENCIA

INTERNACIONAL

11 de octubre de 1986.

Fue aprobado por la H Cámara de Senadores el 17 de diciembre de 1984, según el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1985.

Fue ratificado por México el 11 de febrero de 1985, según el Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 1985.

Fe de erratas apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1988.

11 de octubre de 1986.

OBJETIVO

Este convenio se aplica para prevenir, reducir y controlar la contaminación de la zona de aplicación del convenio causado por descargas desde buques, así como también aquella contaminación que es causada por vertimiento de desechos y otras materias en el mar desde buques.



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE



AMÉRICA



Antigua y Barbuda



Barbados



Colombia



Cuba



Dominica



Estados Unidos



Granada



Guatemala



Jamaica



México



Panamá



San Cristóbal y Nevis



Santa Lucía



San Vicente y las Granadinas



Trinidad y Tobago



Venezuela



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE

EUROPA



-  Francia
-  Países Bajos
-  Reino Unido